

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 02 de marzo del 2014

A los señores Socios de:

EVERPAEC S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de la compañía EVERPAEC S.A. se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013.

Mi examen se realizó de acuerdo al Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados. Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Socios, considero que los Libros Societarios son manejados adecuadamente. Por otro lado debo indicar que no existieron movimientos económicos desde la fecha de creación del 09 de septiembre hasta el 31 de diciembre del mismo año, salvo la integración de capital por USD 800.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del Orden del Día de las Juntas de Socios realizados. La convocatoria a la Junta de Socios se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los expedientes de las Juntas de Socios de la Compañía se conservan, de acuerdo a la ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión, que está basada en lo antes descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de EVERPAEC S.A al 31 de Diciembre del 2013 y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Resultados Integrales por el año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, los PCGA'S y en parte las NIIF'S y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Lcda. Jhoanna Cevallos, CPA

Comisario CI: 1709047813